



En Modo Flamenco
Tradición e innovación

martes, 17 de diciembre de 2024

CONTRATO DE COLABORACIÓN

Entre:

En Modo Flamenco, proyecto editorial en fase de desarrollo y operado como revista digital (en adelante, "La Revista"), y el/la colaborador/a identificado/a con el nombre y correo electrónico proporcionados en el formulario de aceptación de este acuerdo (en adelante, el "Colaborador/a"), acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

La Revista, en proceso de formalización como publicación periódica digital bajo el número ISSN, es un proyecto editorial dedicado a la divulgación del flamenco en sus diversas vertientes. Esta revista está registrada ante las autoridades pertinentes como una publicación periódica, lo que garantiza su relevancia en el ámbito académico y cultural.

1. Objeto del Contrato

El presente contrato regula las condiciones de colaboración entre La Revista y el Colaborador/a para la creación y entrega de contenidos originales, ya sean artículos divulgativos o de alta divulgación, reportajes, crónicas, entrevistas, o cualquier otro tipo de contenido relacionado con el ámbito de la revista (en adelante, "los Contenidos").

2. Cesión de Derechos de Autor

El Colaborador/a cede de manera exclusiva a La Revista todos los derechos de explotación de los Contenidos entregados, sin limitación alguna, incluyendo los siguientes derechos:

- **Reproducción:** la posibilidad de copiar y difundir los Contenidos.
- **Distribución:** la posibilidad de distribuir los Contenidos en cualquier formato.
- **Comunicación pública:** la posibilidad de hacer los Contenidos accesibles al público en cualquier medio o canal.
- **Transformación:** la posibilidad de adaptar los Contenidos exclusivamente para ajustarlos a distintos formatos, soportes o medios, o para traducirlos a otros idiomas, respetando siempre su integridad, sentido y esencia original.

La cesión se realiza en todos los formatos, tanto digitales como impresos (si fuera el caso), para ser utilizados exclusivamente por La Revista en relación con su actividad editorial. La publicación de

los contenidos en La Revista, registrada con el número ISSN, tiene un impacto en su difusión a nivel nacional e internacional, a través de plataformas académicas, bases de datos y repositorios digitales. Los artículos de divulgación y alta divulgación publicados en La Revista podrán ser citados, referenciados y consultados en otros medios académicos, científicos o educativos, siempre reconociendo a La Revista como la fuente original.

3. Explotación Exclusiva

El Colaborador/a entiende y acepta que La Revista será la única entidad con derecho a explotar los Contenidos cedidos, y que no podrá publicar, reproducir, distribuir ni compartir los mismos en otros medios, ya sea en formato digital o impreso, durante la vigencia de este contrato.

Asimismo, el Colaborador/a se compromete a no publicar ni distribuir los Contenidos cedidos de forma independiente, desligados de su publicación original en La Revista.

En caso de que el Colaborador/a desee publicar los Contenidos en otro medio en el futuro, deberá comunicarlo previamente a La Revista. La Revista evaluará la solicitud y, según la naturaleza de la nueva publicación, otorgará el permiso correspondiente, en su caso.

4. Duración de la Cesión y la Colaboración

La cesión de derechos de autor será de carácter exclusivo y perpetuo, y tendrá una duración hasta que La Revista deje de existir como medio de comunicación, sea por cierre, disolución o cualquier otra causa que impida su funcionamiento.

La colaboración entre el Colaborador/a y La Revista no tendrá un tiempo estipulado, siendo de carácter opcional y de duración indefinida. El Colaborador/a podrá finalizar su colaboración en cualquier momento, siendo necesario un aviso previo a La Revista.

Al finalizar la colaboración, el Colaborador/a podrá solicitar un certificado de colaboración, el cual se emitirá teniendo en cuenta su trayectoria como investigador/a y articulista en La Revista.

5. Compensación

Los Contenidos serán entregados por el Colaborador/a a La Revista de forma no retribuida. La Revista no ofrece ningún tipo de compensación económica por la cesión de derechos, ya que la colaboración es de carácter voluntario y no remunerado, salvo acuerdo distinto entre las partes.

6. Condiciones de Publicación

La Revista se compromete a:

- Publicar los Contenidos en la fecha y formato acordados, siempre que estos cumplan con los criterios de calidad establecidos por La Revista.
- Revisar y modificar los Contenidos según sea necesario, sin alterar su sentido original, para adaptarlos a la línea editorial de La Revista. Las modificaciones podrán incluir, entre otras, correcciones de estilo, ortografía, estructura y adecuación al público objetivo.

7. Verificación del Acuerdo

El presente acuerdo será formalizado mediante un proceso de verificación digital. El Colaborador/a acepta y confirma su compromiso con las condiciones descritas en este contrato mediante la firma electrónica a través de un formulario en la web privada de La Revista.

La verificación se realizará a través de un enlace privado proporcionado por La Revista, al cual se podrá acceder únicamente mediante un correo electrónico enviado a la dirección proporcionada por

el Colaborador/a. Una vez accedido al enlace, el Colaborador/a podrá leer y aceptar las condiciones del contrato marcando una casilla de aceptación, lo cual constituye su firma electrónica. Y acto seguido pulsar el botón de envío.

Verificación y Aceptación

Al marcar la casilla de aceptación en el formulario, el Colaborador/a reconoce que ha leído y comprendido todas las condiciones del contrato y se compromete a cumplir con ellas. Esta aceptación se realiza exclusivamente en el formulario y no en el PDF del contrato.

En modo Flamenco
enmodoflamenco@gmail.com